

Titular: Isabel Lobato Cedillo.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de
Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares,
constituido por un edificio situado en la calle Artes Gráficas, 37.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «Los Angeles».
Domicilio: Dama de Elche, 13, y Rodrigo Perregas, 27.
Titular: Alberto Villanueva Mateo.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de
Preescolar con dos unidades de Jardín de Infancia y dos de
Párvulos, y capacidad para 160 puestos escolares, constituido
por dos edificios situados en las calles Dama de Elche, 13,
y Rodrigo Perregas, 27.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «Don Juan de Dios Montañés».
Domicilio: Pintor Salvador Abril, 25.
Titular: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de
Preescolar con tres unidades de Jardín de Infancia y tres
de Párvulos, y capacidad para 240 puestos escolares, constituido
por un edificio situado en la calle Pintor Salvador Abril, 25.

Municipio: Sueca.
Localidad: Sueca.
Denominación: «Maria Auxiliadora».
Domicilio: Calle Vázquez de Mella, 15.
Titular: HH. de Maria Auxiliadora.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de
Párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos esco-
lares, constituido por un edificio situado en la calle Vázquez
de Mella, 15.

Provincia de Zaragoza

Municipio: Zaragoza.
Localidad: Zaragoza.
Denominación: «La Purísima y San Antonio».
Domicilio: Camino del Vado, 9.
Titular: PP. Franciscanos.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de
Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una de
Párvulos, y capacidad para 80 puestos escolares, constituido
por un edificio situado en Camino del Vado, 9.

Municipio: Zaragoza.
Localidad: Zaragoza.
Denominación: «Torbel».
Domicilio: Calle Miguel Servet, 47.
Titular: Tomás Herrera Lozano.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de
Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares,
constituido por un edificio situado en la calle Miguel Servet, 47.

Municipio: Zaragoza.
Localidad: Zaragoza.
Denominación: «Marzo Doñate».
Domicilio: Calle Venecia, 56.
Titular: Araceli Marzo Doñate.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de
Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares,
constituido por un edificio situado en la calle Venecia, 56.

Municipio: Zaragoza.
Localidad: Zaragoza.
Denominación: «Luis Mascardó».
Domicilio: Calle Privilegio de la Unión, 38.
Titular: Manuela Abad Ramón.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de
Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos de
Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido
por un edificio situado en la calle Privilegio de la Unión, 38.

Municipio: Zaragoza.
Localidad: Zaragoza.
Denominación: «Casa Infantil».
Domicilio: Santa Gema, 32.
Titular: María del Carmen Gadea Labella.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de
Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares,
constituido por un edificio situado en la calle Santa Gema, 32.

Municipio: Zaragoza.
Localidad: Zaragoza.
Denominación: «San Marcial».
Domicilio: Fuero del Trabajo, 17.
Titular: María del Carmen Pérez Palomar.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de
Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares,
constituido por un edificio situado en la calle Fuero del Tra-
bajo, 17.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-
celona por la que se autoriza y declara la utilidad
pública en concreto de la instalación eléctrica que
se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-
coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas
Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona,
plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la in-
stalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la
imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica,
cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.ª CY/ce-1.463/73.
Origen de la línea: Apoyo número 26 de la línea a E. T. 301,
«Corró de Munt».
Final de la misma: E. T. «Cot».
Término municipal a que afecta: Las Franquesas.
Tensión de servicio: 3 KV.
Longitud en kilómetros: 0,150, aérea.
Conductor: Aluminio-acero; 27,87 milímetros cuadrados de
sección.
Material de apoyos: Madera.
Estación transformadora: Uno de 50 KVA.; 3/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto
en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966,
de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24
de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas
Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha re-
suelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la
utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de
la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limita-
ciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aproba-
do por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 12 de diciembre de 1973.—El Delegado provincial,
Francisco Brosa Palau.—1.137-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-
celona por la que se autoriza y declara la utilidad
pública en concreto de la instalación eléctrica que
se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-
coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas
Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, pla-
za de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la in-
stalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la
imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica,
cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.ª CY/ce-80.088/72.
Origen de la línea: Apoyo número 5 de la línea a E. T. 776,
«Edificios y Obras».
Final de la misma: E. T. «Alavedra».
Término municipal a que afecta: Parets.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,054, de tendido aéreo.
Conductor: Aluminio acero; 54,59 milímetros cuadrados de
sección.
Material de apoyos: Hormigón.
Estación transformadora: Uno de 250 KVA.; 25/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispu-
sto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10 de
1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de
24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas
Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha re-
suelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar
la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición
de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limita-
ciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966 apro-
bado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 12 de diciembre de 1973. El Delegado provincial,
Francisco Brosa Palau.—1.128-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-
celona por la que se autoriza y declara la utilidad
pública en concreto de la instalación eléctrica que
se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-
coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas
Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, pla-
za de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instala-
ción y declaración de utilidad pública, a los efectos de la im-

posición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.ª CY/ce-80.100/72.
Origen de la línea: Apoyo n.º 377 de la línea a E. R. -Cardona.
Final de la misma: E. T. -Parricho.
Término municipal a que afecta: Navas.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,035, de tendido aéreo.
Conductor: Cobre; 23 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Madera.
Estación transformadora: Uno de 50 KVA.; 25/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966 aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 12 de diciembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.125-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.ª CY/ce-60.121/72.
Origen de la línea: Apoyo número 26 de la línea a E. T. 671. «Gutiérrez».
Final de la misma: E. T. -Dimefar.
Término municipal a que afecta: Las Franquesas.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,028 de tendido aéreo y 0,292 de tendido subterráneo.
Conductor: Aluminio-acero aérea y aluminio subterránea; 54,59 aérea y 70 subterránea milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Hormigón.
Estación transformadora: Uno de 250 KVA.; 25/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966 aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 12 de diciembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.120-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.ª CY/ce-60.099/72.
Origen de la línea: Apoyo número 20 de la línea a E. T. 178. «Cambús».
Final de la misma: E. T. -Ciurana.
Términos municipales a que afecta: Montmelo y Parets.
Tensión de servicio: 11 KV.
Longitud en kilómetros: 0,114, aérea.
Conductor: Aluminio-acero; 54,59 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Madera.
Estación transformadora: Uno de 100 KVA.; 11/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966 aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 12 de diciembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.119-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.ª CY/ce-60.683/72.
Origen de la línea: Apoyo número 31 de la línea a E. H. (San Miguel del Fay).
Final de la misma: Apoyo sin número de la línea a la estación transformadora «Regasol».
Términos municipales a que afecta: San Feliú de Codinas y Bigas.
Tensión de servicio: 11 KV.
Longitud en kilómetros: 1,180, de tendido aéreo.
Conductor: Aluminio-acero; 93 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Castilletes metálicos.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966 aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 12 de diciembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.118-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.ª CY/ce-1.472/73.
Origen de la línea: Apoyo sin número de la línea a la estación transformadora 227, «Llaudet».
Final de la misma: E. T. -Serramestra.
Término municipal a que afecta: Vich.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,310 de tendido aéreo.
Conductor: Aluminio-acero; 27,87 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Madera.
Estación transformadora: Uno de 50 KVA.; 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966 aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 12 de diciembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.110-C.